

## ***ADVERTENCIAS PARA SER UN BUEN CIUDADANO:***

Los escombros de demoliciones u obras no podrán depositarse en vertederos ilegales, según la normativa vigente, deberán ser trasladados a la planta de tratamiento correspondiente. Se puede hacer uso del servicio prestado por las empresas de Huete.

No tirar residuos, muebles, electrodomésticos por los caminos y ni al campo. Para ello tenemos el punto limpio, solo hay que solicitar su uso en el ayuntamiento.

No se deben tirar por los desagües toallitas, pañales, u otros objetos o desperdicios que puedan luego atascar las tuberías de la red de saneamiento de aguas residuales.

Para cualquier obra que se haga, aun siendo pequeñas y en espacios interiores, se deberá solicitar la correspondiente licencia de obra al Ayuntamiento.

El agua es un bien escaso, por lo que es fundamental un consumo responsable, sobre todo en verano.

# ***CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN DEL BUEN CIUDADANO***



**Ayuntamiento de Huete**

**Queridos Optenses:**

Desde el Ayuntamiento tenemos la completa confianza en la colaboración de todos los vecinos para hacer un Huete mejor, por ello, solicitamos vuestra ayuda en diferentes aspectos cívicos como son: la tenencia de animales, la gestión de residuos, y en concreto la responsabilidad de todos mantener un HUETE LIMPIO.

Para ello, tenemos que tener presente ciertas normas para que todos mejoremos en:

1. Utilizar los contenedores ubicados en distintos puntos del municipio para los residuos de cualquier tipo (orgánicos, papel, vidrio y plásticos).
2. Utilizar las papeleras instaladas en los espacios públicos para arrojar los papeles, chicles, cáscaras, caramelos, bolsas, botes, colillas y desperdicios similares.  
**NUNCA AL SUELO.**
3. Evitar depositar las basuras domésticas en la vía pública, papeleras o recipientes municipales, así como en los contenedores para obras.  
**SOLO EN LOS CONTENEDORES AL EFECTO.**
4. Gestionar correctamente los residuos domiciliarios de tierras y escombros procedentes de cualquier clase de obra o derribo.  
Los vecinos debemos contribuir a que nuestro municipio sea modelo de limpieza, al fin y al cabo, es el lugar donde vivimos. Asimismo, a que nuestros parques y jardines sean lugares limpios y confortables. Pedimos vuestra colaboración para que logremos juntos un ambiente del que nos sintamos orgullosos.  
Compartiréis con nosotros en que la limpieza contribuye al bienestar ciudadano.  
**SIN LIMPIEZA NO HAY UNA CIUDAD CONFORTABLE.**

## **Cumplimiento de la ordenanza de animales**

Según lo acordado en la comisión de seguimiento, realizamos una campaña de concienciación y advertencia sobre el cumplimiento de la ordenanza de tenencia y protección animal, para propiciar el bienestar de los animales y la convivencia entre vecinos.

Algunas de las normas básicas:

- Llevar a los animales sujetos mediante correa por el casco urbano y por zonas verdes y recreativas como el Parque de La Chopera.
- No podrán pasar animales a las instalaciones deportivas y ni a los parques infantiles.
- Se deberán limpiar las deposiciones del animal que se produzcan en el casco urbano y parques como el Parque de La Chopera.
- No se dejarán sueltos y/o desatendidos los animales, por un lado, por la propia salud y bienestar del animal, por otro lado, por los problemas de salubridad que generan con la basura y de seguridad que pueda causar a los vecinos.
- Los perros que nazcan o se adquieran deberán ser registrados por su propietario en el Censo de Animales del Ayuntamiento, aparte del correspondiente chip y cartilla sanitaria.
- Durante el mes de septiembre se establece como plazo para regularizar y registrar a los animales en el censo del Ayuntamiento, de no cumplirse la normativa, a partir de octubre podrá ser sancionado.

Por el incumplimiento de la ordenanza las sanciones tendrán una cuantía de:

Leves: hasta 200 euros.

Graves: hasta 500 euros.

Muy graves: hasta 2.000 euros.

